



Northwest ENT Surgery Center
Derechos del Paciente

1. Los pacientes son tratados con respeto, consideración y dignidad.
2. Plena consideración en cuanto a la privacidad de los pacientes en cuanto a la consulta, examen, tratamiento y cirugía.
3. Tener una atención considerada y respetuosa, siempre en un ambiente seguro.
4. Estar informados de sus derechos como paciente antes de, o cuando discontinúen, el suministro de la atención médica. El paciente puede utilizar un representante designado.
5. Tener un familiar o representante de su elección para participar en el cuidado de él/ella.
6. Aplicar los derechos del paciente a la persona que tiene la responsabilidad legal de tomar decisiones sobre atención médica en nombre del paciente.
7. Permanecer libres de reclusión o restricciones de cualquier tipo que no son médicamente necesarios.
8. Coordinar su cuidado con los médicos y profesionales de la salud que verá, los pacientes tienen el derecho a cambiar de proveedor si otros proveedores calificados están disponibles.
9. Los pacientes son proporcionados, en la medida conocida, con la información completa sobre su diagnóstico, evaluación, tratamiento y pronóstico. Cuando es médicamente aconsejable no darle esa información a un paciente, la información se proporciona a una persona designada por el paciente o a una persona legalmente autorizada.
10. El paciente recibirá información sobre cualquier tratamiento o procedimiento propuesto según sea necesario para dar un consentimiento informado o rechazar el tratamiento. Salvo en casos de emergencia, esta información deberá incluir una descripción del procedimiento o tratamiento, los riesgos médicos significativos implicados en el tratamiento, curso alternativo de tratamiento de la falta de tratamiento y los riesgos involu crados.
11. Los pacientes reciben la oportunidad de participar en las decisiones sobre su salud, excepto cuando tal participación esté contraindicado por razones médicas.
12. Estar informado por el médico o la persona designada de los requisitos necesarios para el cuidado médico después de haber sido dado de alta.
13. Tratamiento confidencial de todas las comunicaciones, los accesos y registros relacionados con la atención al paciente, a los pacientes se les dará la oportunidad de aprobar o rechazar su divulgación, excepto cuando lo exija la ley.
14. El acceso a la información de su expediente médico dentro de un marco de tiempo razonable (48 horas).
15. Salir de la institución aunque no lo aconseje su médico.
16. Los pacientes son informados acerca de los procedimientos para expresar sugerencias, quejas y reclamaciones, incluyendo aquellos requeridos por los reglamentos estatales y federales.
17. Examinar y recibir una explicación de la factura, independientemente de la fuente de pago.
18. Ejercer estos derechos sin distinción de raza, sexo, cultura, nivel de educación, religión o la fuente del pago para su cuidado médico.
19. Ser informado sobre: la conducta del paciente y sus responsabilidades, los servicios disponibles en el centro quirúrgico, las provisiones para después de horas y atención de emergencia, los honorarios por servicios, pólizas de pago, el derecho a negarse a participar en una investigación experimental, las directivas anticipadas no serán aceptadas en el centro quirúrgico, la póliza de caridad y atención de indigentes, los cargos por servicios no cubiertos por pagadores terceros, y los credenciales de los profesionales de salud médica.

**** Todo el personal de la facilidad que realicen actividades de cuidado al paciente respetará estos derechos antedichos ****

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

El paciente tiene la responsabilidad de:

- a. proporcionar información exacta y completa a lo mejor de su habilidad acerca de su salud (ie., quejas, enfermedades anteriores, hospitalizaciones, y cualquier otra cuestiones relacionadas con la salud), los medicamentos, incluyendo medicinas sin recetas, suplementos dietéticos y cualquier alergias o sensibilidades.
- b. dar a conocer si el procedimiento quirúrgico planeado/riesgos del tratamiento, beneficios y tratamientos alternativos se le han sido explicados y son comprendidos.
- c. seguir el plan de tratamiento establecido por el médico, incluyendo las instrucciones de las enfermeras y otros profesionales del cuidado de la salud, dadas por el médico.
- d. Proporcionar un adulto responsable que lo transporte a él/ella del centro de cirugía y permanecer con él/ella durante 24 horas, si es requerido por el proveedor de él/ella.
- e. rechazo del tratamiento y/o a no seguir instrucciones.
- f. Asegurarse de que las obligaciones financieras de su cuidado médico se cumplan tan pronto como sea posible.
- g. ser respetuosos de todos los proveedores de cuidado de la salud y el personal, así como otros pacientes.
- h. Seguir las pólizas y procedimientos de la facilidad.
- i. Informar a su médico sobre cualquier testamento vital, poder médico notarial, u otra directiva que pueda afectar su cuidado.

QUEJAS DEL PACIENTE

Los pacientes tienen derecho a presentar una queja, por escrito, al Administrador del Northwest ENT Surgery Center. Favor de enviar su queja a:

Northwest ENT Surgery Center
960 Woodstock Parkway, Ste 101
Woodstock, GA 30188

Si la queja no se resuelve a la satisfacción del paciente él /ella tiene el derecho a presentar una queja ante el Healthcare Facility Regulation Division, Department of Community Health, Complaints Unit con inquietudes contra el centro de la cirugía, a el Georgia Composite Medical Board sobre el médico o al Professional Licensing Boards Division, Georgia Board of Nursing con inquietudes contra cualquier miembro del personal de enfermería. El paciente debe llamar a cualquiera de las unidades de queja o mandar una reclamación por escrito. El paciente debe dar el nombre del médico o centro de cirugía, y la dirección y el carácter específico de la queja.

QUEJAS CONTRA EL ASC:

Healthcare Facility Regulation Division
Department of Community Health
Attn: Complaints Unit
2 Peachtree Street, N.W., Suite 31-447
Atlanta, Georgia 30303-3142
P: (404) 657-5726; P: (404) 657-5728
ONLINE:
<https://services.georgia.gov/dhr/reportfiling/searchFacility.do?action=constituentComplaint>

Joint Commission
Office of Quality Monitoring
One Renaissance Blvd
Oakbrook Terrace, IL 60181
800-994-6610

QUEJAS CONTRA EL MÉDICO:

Georgia Composite Medical Board
Enforcement Unit
2 Peachtree Street, N.W., 36th Floor
Atlanta, Georgia 30303
P: (404) 657-6494; (404) 656-1725
F: (404) 463-6333
ONLINE FORM:
<https://versa.medicalboard.georgia.gov/datamart/gadchComplaint.do?from=loginPage>
MAILED FORM: <http://www2.files.georgia.gov/GCMB/Files/CP%20Form%20022010.pdf>

QUEJAS CONTRA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA:

Professional Licensing Boards Division
Georgia Board of Nursing
237 Coliseum Drive
Macon, Georgia 31217-3858
P: (478) 207-2440
ONLINE:
<https://secure.sos.state.ga.us/myverification/SubmitComplaint.aspx>